



En la villa de Alhama á veinte y tres de Julio de
mil ochocientos noventa y cuatro. Merced
de la Sala capitular de señores de la Junta de
salvacion de ellos; y habiendose presentado en
virtud de la citacion D. Fernando Leon Sanchez
D. Jeronimo Sanchez, D. Roque Favaloy, Don
Jose Ch. del Cantillo, D. Benito Gil, D. Juan de
Jesus Maiz, D. Juan Lopez, D. Matias Maiz
D. Damian Dias, y D. Fulgencio Leroy, no ha-
yendo podido comparecer D. Juan Agustin
Alledo por la circunstancia particular de no
haber podido llegar á su lugar de oficio de
citacion, y no habiendose admitido D. Simon Gar-
cia, D. Juan Leroy y D. Pedro Ramon Maiz
segun los oficios que se ordena á este efecto; se
procedio á darly posesion de los cargos para que
fueron elejidos, habiendose precedido el juramento
de cumplir bien y fielmente con sus encargos.
En consecuencia por el Sr. Presidente de
la Junta se entregaron las varas de Justicia
á D. Fernando Leon Sanchez, como obedece,